



RESOLUCION DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO BASE DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, APROBADAS POR DECRETO NÚM. 6135 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PUBLICADAS EN EL BOLETIN DE LA PROVINCIA EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Reunido el Órgano de Selección el día 22 de julio de 2026, ha acordado:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo al no haberse presentado alegaciones en plazo.

La calificación se ha realizado de acuerdo con las bases de la Convocatoria, que prevén:

«Se calificará de cero a diez puntos cada uno de los supuestos. La puntuación se obtendrá de la media de las puntuaciones de los supuestos. Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos, no pudiendo superar el ejercicio quienes hayan obtenido una puntuación inferior a tres puntos y medio en alguna de las calificaciones de cada supuesto.

Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto y la capacidad de relacionar los mismos, la idoneidad de la solución planteada, el rigor analítico, la sistemática y la claridad expositiva en el planteamiento, la argumentación y la formulación de conclusiones, así como la calidad de la redacción y de la exposición».

Por tanto, se acuerda que han superado el tercer ejercicio:

DNI	Apellidos	Nombre	Supuesto 1º	Supuesto 2º	TOTAL
****1321***	Villazán Cabero	Alicia	7,4	7	7,2
****559***	Méndez Tovar	Inés Rosa	4,9	5,3	5,1
****129***	Pascual Rios	Inmaculada	8,1	8,3	8,2

SEGUNDO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo con las notas obtenidas en cada ejercicio, que de acuerdo con la Convocatoria:

«5.2. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la oposición.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA3JUR5X64J67X4IL7GGA	Fecha	22/07/2026 14:15:05
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA3JUR5X64J67X4IL7GGA	Página	1/2





Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: primero mejor puntuación en el primer ejercicio, y en caso de persistir el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los ejercicios segundo y tercero».

DNI	Nombre	Apellidos	TOTAL 1º	TOTAL 2º	TOTAL 3º	TOTAL
***1129**	Inmaculada	Pascual Rios	7,95	7,9	8,2	24,05
8132	Alicia	Villazán Cabero	6,73	8,2	7,2	22,13

TERCERO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid esta resolución con las notas obtenidas en cada ejercicio y elevar al Sr. Alcalde la propuesta de nombramiento de las aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

CUARTO.- Se acuerda asimismo, en aplicación de la Base Séptima de las Bases de la Convocatoria, remitir al Departamento de Gestión de Recursos Humanos la relación de aspirantes que, habiendo superado al menos, uno de los ejercicios de que conste el proceso selectivo, no han superado las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre a fin de que se constituya una bolsa de trabajo.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Andrés Herguedas García

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA3JUR5X64J67X4IL7GGA	Fecha	22/07/2026 14:15:05
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA3JUR5X64J67X4IL7GGA	Página	2/2

